



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
(Informe al mes de JULIO de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. (*)	Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	6	27	15	2	4	6	6
02 SERVICIO GOBIERNO INTERIOR	3	6	4	0	1	1	1
04 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	2	7	5	0	0	0	2
05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	20	84	42	22	4	26	16
01 Subs. de Desarrollo Regional y Administrativo	3	7	5	1	0	1	1
02 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	3	14	7	4	0	4	3
03 Programas de Desarrollo Local	6	26	12	6	2	8	6
05 Transferencias a Gobiernos Regionales	6	30	15	9	2	11	4
06 Programas de Convergencia	2	7	3	2	0	2	2
07 AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0
08 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	12	41	22	16	3	19	0
01 Subsecretaría de Prevención del Delito	11	37	20	14	3	17	0
02 Centros Reg. Atención y Orientación a Víctimas	1	4	2	2	0	2	0
09 SERV. NAC. PREV. Y REHAB. CONSUMO DE DROGAS Y ALC.	5	18	8	10	0	10	0
10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	18	67	34	17	1	18	15
01 Subsecretaría del Interior	13	45	23	9	1	10	12
02 Red de Conectividad del Estado	1	2	1	0	0	0	1
03 Fondo Social	2	18	8	8	0	8	2
04 Bomberos de Chile	2	2	2	0	0	0	0
31 CARABINEROS DE CHILE	12	49	25	16	0	16	8
32 HOSPITAL DE CARABINEROS	1	6	3	0	0	0	3
33 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	6	15	7	5	0	5	3
Total	85	320	165	88	13	101	54

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
(Informe al mes de JUNIO de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575" , en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/18	ORD. Nº10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo) ORD. Nº11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo) ORD. Nº15500 Recibido el 15/06/18 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. Nº10417 y Nº11715 que al 31 de marzo no se han imputado gastos a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575" en la <u>Subsecretaría del Interior; Subsecretaría de Prevención del Delito; Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas; y, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.</u> En ORD. Nº11715 se indica adicionalmente los gastos realizados en <u>Carabineros de Chile</u> , incluye: detalle de los programas de capacitación efectuados; nómina de las entidades ejecutoras (proveedor); mecanismo de adjudicación; y, funcionarios capacitados. No informa: gastos en "Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575" al primer trimestre de 2018 en la <u>Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; y, Policía de Investigaciones de Chile.</u>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
		30/04/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo) ORD. N°11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. N°10417 y N°11715 gastos en publicidad y difusión del presupuesto de la <u>Subsecretaría del Interior; Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio de Gobierno Interior; Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; y, Carabineros de Chile</u> , incluye: descripción y tipo de gasto, monto y fecha del gasto, nombre y RUT del proveedor, ID Orden de Compra y mecanismo de Adjudicación. No informa: gastos en publicidad y difusión del presupuesto de la <u>Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; y, Policía de Investigaciones de Chile.</u>
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	04 Asociada a la Partida Trimestralmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las presentaciones judiciales, denuncias y querellas que se presenten en tribunales . La información deberá contener el estado de tramitación y número de identificación de la acción en tribunales . La comunicación deberá contener la información desde el año 2012 hasta el mes correspondiente a la fecha de envío. En el mes de enero de 2018, dicha Cartera de Estado remitirá el primer informe sobre esta materia y luego se enviará, a contar de marzo, la información trimestral.	30/04/18	ORD. N°11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo)	Informa: detalle de presentaciones judiciales, denuncias y querellas que se presentaron a tribunales, al primer trimestre del año 2018.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	05 Asociada a la Partida Trimestralmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de las marchas, manifestaciones, actividades deportivas y en general aquellas que se realicen en lugares públicos y para las cuales es necesario solicitar una autorización previa . La información deberá contener la fecha de la actividad, entidad que organiza, individualización del representante, objetivo del acto y lugar de realización de éste. En el mes de enero de 2018, dicha Cartera de Estado remitirá el primer informe sobre esta materia y luego se enviará, a contar de marzo, la información trimestral.	30/04/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: listado de marchas, manifestaciones, actividades deportivas y otras autorizadas al primer trimestre de 2018 (1.932 eventos), incluye: intendencia/gobernación, fecha de ingreso solicitud, tipo de solicitud, motivo del acto, entidad organizadora, representante de la organización, fecha de la actividad y lugar de realización del evento.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	06 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal .	30/04/18	ORD. N°11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo) ORD. N°15500 Recibido el 15/06/18 (bajar archivo)	Informa: cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y trabajadores hombres que hacen uso del permiso post natal de los programas <u>Subsecretaría del Interior; Subsecretaría de Prevención del Delito; Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; y, Carabineros de Chile.</u> No informa: cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y trabajadores hombres que hacen uso del permiso post natal de los programas <u>Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; y, Policía de Investigaciones de Chile.</u>
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Asociada a la Partida	07 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/18	ORD. N°11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo) ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo) ORD. N°15500 Recibido el 15/06/18 (bajar archivo)	Informa: detalle de los gastos asociados a las remuneraciones de los trabajadores de la <u>Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas; Carabineros de Chile; y, Policía de Investigaciones de Chile</u> , incluye: tipo de contratación (calidad jurídica de los contratos) y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. No informa: cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y trabajadores hombres que hacen uso del permiso post natal de los programas <u>Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y, Agencia Nacional de Inteligencia.</u>
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.02.01 Subt. 24.03.800	06 SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR: <i>Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial:</i> Antes del 31 de marzo de 2018 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el detalle de la ejecución de este Programa durante el año 2017, las personas contratadas a cualquier título para su implementación, su calidad de funcionarios de otras reparticiones públicas , con indicación del porcentaje total de recursos de la asignación destinados a personal y la evaluación que se haya efectuado y que justifica su mantención en el tiempo. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá enviar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el que se dé cuenta de la información indicada en el inciso anterior, pero acerca de la ejecución durante el año 2018 .	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)	ORD. N°2549 Recibido el 01/03/18 (baja archivo)	Informa: detalle de la ejecución de este Programa durante el año 2017, incluye: personas contratadas; calidad jurídica de los funcionarios; porcentaje total de recursos asignados a personal (72,9%); y, resumen anual de las actividades realizadas con sus respectivos gráficos. No informa: evaluaciones realizadas en el periodo y razones que justifiquen su mantención en el tiempo.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.02.01 Subt. 29.07	08 SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR: <i>Programas Informáticos:</i> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	09 SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; <i>Gastos en Personal:</i> El Servicio de Gobierno Interior informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial	29/08/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.02.01 Subt. 21	Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	28/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.04.01 Subt. 24.03.018	06 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA: <i>Universidad de Chile - Red Sismológica:</i> Copia de dichos convenios se deberán remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, 30 días después de su total tramitación. Trimestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del período respectivo, la ONEMI deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos el estado de avance y nivel operativo de la Red Sismológica Nacional . Los equipos de la Red Sismológica Nacional, tanto los ya instalados como los que se instalarán durante el año 2018 en terrenos de privados, requerirán solamente de la autorización simple de los respectivos propietarios.	30 días después de su total tramitación (Convenio)		
		30/04/18	No Recibido a la Fecha	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.04.01 Subt. 21	07 OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA; <i>Gastos en Personal:</i> La Oficina Nacional de Emergencia informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/09/18		
		28/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	03 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; <i>Gastos en Personal:</i> La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará	29/09/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.05.01 Subt. 21	semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	28/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.01 Subt. 24.03	05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; <u>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</u> La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los contratos firmados y el gasto en personal que ello irroque, especificando a que programa pertenece.	30/04/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: nómina de contrataciones efectuadas al primer trimestre de 2018, incluye: programa y recursos asignados.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.01 Subt. 29.07	09 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; <u>Programas Informáticos:</u> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/18		Informa: a través de ORD N°0338 de fecha 31 de enero de 2018 (bajar archivo), ejecución al mes de enero de la asignación 29.07 programas informáticos.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.02 Subt. 24.03.031	03 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; <u>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL; Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales:</u> Las mediciones, evaluaciones y estudios que se realicen deberán ser publicadas trimestralmente en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/04/18	Información disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/glosas/programa_02_glosa_03_programa_acreditacion_de_la_calidad_de_serv._municip._1deg_trimestre.pdf	Informa: que se encuentra finalizado el estudio “Rediseño de Guía Metodológica de Servicios Municipales”. Se encuentra publicado en el link: http://calidadmunicipal.subdere.gov.cl/node/1016



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.02 Subt. 24.03.500	05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL; <i>Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos):</i> Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de las comunas beneficiadas, etapa y/o avance de los estudios, planes y acciones de prevención y mitigación de desastres realizados en el territorio.	30/04/18	ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: nómina de comunas con detalle de las iniciativas consideradas al primer trimestre de 2018, incluye estado de avance sin considerar el monto de asignado.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.02 Subt. 24.03.602	06 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL; <i>Municipalidades (Programa de Modernización):</i> La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.	30/03/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo) ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: que, al 1er bimes no se han determinado municipios beneficiarios para el año 2018 y no se han asignado recursos. Información disponible en link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-06-modernizaci%C3%B3n-municipal-0
		30/05/18	ORD. N°1397 Recibido el 13/06/18 (baja archivo)	Informa: que, al 2do bimes no se han determinado municipios beneficiarios para el año 2018 y no se han asignado recursos. Información disponible en link:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1398 Recibido el 13/06/18 (baja archivo) ORD. N°1399 Recibido el 13/06/18 (baja archivo)	http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-06-modernizaci%C3%B3n-municipal-0
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/09/18		
		30/11/18		
		01/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.03 Subt. 24.03.403	01 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; <i>Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)</i>: La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el contenido de la señalada resolución y deberá remitir el detalle de los trabajadores beneficiados con la distribución de recursos y el señalamiento de las funciones en que se desempeñan.	30/04/18	ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: que, al 1er trimestre no se han asignado recursos en la asignación "Compensación por Predios Exentos".
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; <i>Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía)</i>:	30/04/18	ORD. N°1021 Recibido el 07/05/18	Informa: asignación de recursos ordenados por región, incluye: comuna; monto asignado; y nombre del proyecto.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.05.03 Subt. 24.03.406	Estos recursos se destinarán a implementar la Ley N°21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Considera el financiamiento de programas de esterilización, u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registros, campañas educativas e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, y otros que determine la Ley N°21.020 y sus reglamentos. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica, pudiendo determinar, además, las condiciones de las respectivas transferencias. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los recursos asignados a cada municipalidad beneficiaria .		(baja archivo)	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.03 Subt. 32.04	03 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; Préstamos de Fomento: Con cargo a estos recursos se financiarán aportes reembolsables a las municipalidades en el marco del Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, autorizados hasta el 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes a este año. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, deberá informar en forma trimestral , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento, esta información <u>deberá ser publicada en igual tiempo en la página web</u> de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/04/18	ORD. N°1021 Recibido el 07/05/18 (baja archivo)	Informa: listado de iniciativas financiados con aportes reembolsables, incluye: municipio; monto asignado; y, estado administrativo del proyecto. No Informa: los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento en caso de existir.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.03 Subt. 33.03.005	04 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; <i>Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)</i>: Con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto del Ministerio del Interior N°946, de 1993. Se podrá financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640 sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas a la Ley N°19.418. Respecto al 75% de los \$14.591.988 miles: La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de los recursos a nivel regional y comunal, ordenados por comuna, con especificación de los criterios utilizados para aquélla, los proyectos a financiar y de los beneficiarios por comuna de los empleos de emergencia. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Esta información la proporcionará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de término del trimestre respectivo. Para el caso del 25% restante destinado a proyectos que permitan	31/01/18	ORD. N°0336 Recibido el 01/03/18 (baja archivo)	Informa: listado de iniciativas ordenadas por (sub) programa. Incluye: año de aprobación, monto asignado, gasto acumulado, transferencias efectuadas durante el año 2017, con sus respectivos saldos (arrastre) de contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017.
		30/04/18	ORD. N°1019 Recibido el 02/05/18 (baja archivo) ORD. N°1021 Recibido el 07/05/18 (baja archivo) ORD. N°1022 Recibido el 08/05/18 (baja archivo)	Informa: listado de iniciativas ordenadas por región, incluye: comuna; monto aprobado; porcentaje de recursos ejecutados; monto vigente; transferencia acumulada; transferencias efectuadas durante el año 2018 por mes; y, subprograma. No informa: criterios utilizados, origen de los recursos incrementales.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	enfrentar situaciones de emergencia. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de los recursos a nivel regional y comunal, los criterios utilizados para tal distribución y la especificación de los proyectos a financiar con cargo a éstos. Esta información la proporcionará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de término del trimestre respectivo. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Respecto de la información sobre beneficiarios por comuna de los empleos de emergencia, deberá incorporar las planillas de cálculo. Deberá, asimismo, remitir información sobre la ejecución presupuestaria a la Oficina de Presupuestos del Senado . Los precitados informes deberán incorporar respecto a los proyectos a financiar, el monto por el cual fue aprobado y el porcentaje de recursos ejecutado a la fecha de remisión del informe . En cuanto a los proyectos de arrastre del año anterior se deberá informar el monto vigente del proyecto, la transferencia acumulada y la transferencia que se realizará durante el 2018. Con todo, la Subsecretaría deberá informar antes del 31 de enero de 2018 a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017.	30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.03 Subt. 33.03.006	05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; <i>Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios):</i> Estos recursos se destinarán a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio. Con estos recursos se podrá financiar proyectos y acciones concurrentes de saneamiento sanitario y servicios básicos, de plantas de tratamiento de aguas servidas para asegurar la disponibilidad y/o ejecución de proyectos de la tipología establecida en el Decreto Nº829 de 1998, del Ministerio del Interior, como también la construcción de tranques de acumulación de agua, los estudios y construcción de defensas fluviales para poblaciones e infraestructura pública, así como estudios de deslindes ribereños, el saneamiento sanitario de establecimientos educacionales, de atención primaria de salud y cementerios. Asimismo se podrá financiar proyectos y acciones concurrentes, de minimización y mejoramiento integral del manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, modelos de gestión, infraestructura y equipamiento de puntos limpios, iniciativas de reutilización en riego con aguas servidas tratadas, reutilización de lodos proveniente de sistemas de tratamiento	31/01/18	ORD. N°0336 Recibido el 01/03/18 (baja archivo)	Informa: listado de iniciativas con arrastre 2017 - 2018, incluye: comuna, código y nombre proyecto, monto aprobado, % ejecutado, monto vigente, transferencia acumulada y programación de desembolsos por mes de 2018.
		30/04/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo) ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: listado de iniciativas con asignación 2018, incluye: comuna, código y nombre proyecto, monto aprobado, % ejecutado, monto vigente, transferencia acumulada y programación de desembolsos por mes en 2018. Asimismo, se informa nómina de los profesionales contratados con las acciones concurrentes identificando el monto del contrato, tipología y nombre de la asistencia. Información disponible en link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-05-programa-de-mejoramiento-de-barrios-pmb



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	de aguas servidas, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales, de energización, conectividad rural y telecomunicaciones rurales, disposición de escombros y pago de servidumbres de paso, y otros proyectos de interés municipal en la materia. Se podrán financiar además, los proyectos y las acciones concurrentes que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640 sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica, juntas de vecinos, cooperativas o comités que operen al amparo de la Ley N°20.998 que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y demás organizaciones comunitarias acogidas a las Leyes N°19.418 y N°18.138.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
	Las acciones concurrentes, podrán considerar el financiamiento de diseños de arquitectura y de ingeniería, estudios, asistencias e inspecciones técnicas, adquisiciones y mejoramientos de terrenos, saneamiento de títulos, tramitación de derechos de agua, asistencias legales, catastros de patrimonio inmueble y elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales. Se podrá financiar la adquisición y mejoramiento de terrenos para viviendas, soluciones sanitarias, centros de transferencias, rellenos	30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	sanitarios y vertederos, centros de acopio, valorización de residuos sólidos, y similares domiciliarios, disposición final de escombros, para fines deportivos y recreativos, y cementerios. La distribución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos y acciones concurrentes que esta Subsecretaría autorice. La Subsecretaría deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2018 a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuestos la distribución regional y comunal, ordenados por comuna, de los recursos ejecutados a través del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los proyectos financiados con cargo a estos recursos. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Los precitados informes deberán contener la nómina de los profesionales contratados con acciones concurrentes identificando el monto del contrato, tipología y nombre del proyecto.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	06 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL; Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades): Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por	30/04/18	ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: nómina de iniciativas beneficiadas al primer trimestre de 2018, ordenadas por región; incluye: comuna y monto asignado (solo se presentan cifras en 4 de los 89 proyectos incorporados en el listado).



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.05.03 Subt. 33.03.100	alguna emergencia o catástrofe. Asimismo, se podrán disponer transferencias a municipalidades para el financiamiento de compras de terrenos y de contrataciones de asistencia e inspección técnica para la supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este Fondo. Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos asignados a proyectos, detallando las municipalidades beneficiarias.	30/07/18 30/10/18 30/01/19	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.05 Subt. 33.03	01 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; <i>Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas:</i> La Subsecretaría deberá, trimestralmente , informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras y publicar en su página web, la distribución de las provisiones contempladas en este ítem, con especificación de los proyectos asignados por provisión, los montos asignados por institución receptora, de la región beneficiada y del número del decreto que la autorizó.	30/04/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo) ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: distribución de las provisiones contempladas en este ítem, con especificación de los montos asignados por región beneficiada y del número del decreto que la autorizó. No Informa: especificación de los proyectos asignados por provisión. Información disponible en link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-01-transferencias-de-capital-otras-entidades-p%C3%BAblicas
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; <i>Provisión Fondo Nacional</i>	28/02/18	ORD. N°0595	Informa: que, en el mes de enero no se registran movimientos en la Provisión Fondo



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.05 Subt. 33.03.001	<u>de Desarrollo Regional:</u> Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término del mes respectivo. En igual plazo, la Subsecretaría publicará esta información en su página web.		Recibido el 13/03/18 (baja archivo) ORD. N°0597 Recibido el 13/03/18 (baja archivo) ORD. N°0598 Recibido el 13/03/18 (baja archivo)	Nacional de Desarrollo Regional. Información disponible en el link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/03/18	ORD. N°0705 Recibido el 21/03/18 (baja archivo) ORD. N°0703 Recibido el 22/03/18 (baja archivo)	Informa: que, en el mes de febrero no se registran movimientos en la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Información disponible en el link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/04/18	ORD. N°0696 Recibido el 21/03/18 (baja archivo) ORD. N°0692 Recibido el 22/03/18 (baja archivo) ORD. N°0805	Informa: que, con fecha 08 y 19 de marzo de 2018, se ha tomado razón a los decretos N°223 y N°310 respectivamente, que traspasan recursos contemplados en la Provisión FNDR a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para atender situaciones de emergencia. Información disponible en link:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 05/04/18 (baja archivo) ORD. N°0801 Recibido el 06/04/18 (baja archivo)	http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/05/18	ORD. N°1199 Recibido el 11/05/18 (baja archivo) ORD. N°1197 Recibido el 19/06/18 (baja archivo)	Informa: que, en el mes de abril no se registran movimientos en la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Información disponible en el link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/06/18	ORD. N°1490 Recibido el 28/06/18 (baja archivo) ORD. N°1488 Recibido el 05/07/18 (baja archivo)	Informa: que, en el mes de mayo no se registran movimientos en la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Información disponible en el link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/07/18	ORD. N°1578 Recibido el 27/06/18 (baja archivo)	Informa: que, con fecha 08 y 27, ambos de junio de 2018, se ha tomado razón de los decretos N°609, N°772 y N°781 traspasan recursos contemplados en la Provisión FNDR y en los Programas 02 de los Gores a la



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1580 Recibido el 22/06/18 (baja archivo) ORD. N°2356 Recibido el 12/07/18 (baja archivo) ORD. N°2358 Recibido el 09/07/18 (baja archivo)	Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para atender situaciones de emergencia. Información disponible en link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-02-provisi%C3%B3n-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-1
		30/08/18		
		30/09/18		
		30/10/18		
		30/11/18		
		30/12/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	03 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; <i>Provisión Programa Infraestructura Rural:</i> Estos recursos se destinarán a proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos secundarios, de obras portuarias, de agua	30/04/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo) ORD. N°0811	Informa: aplicación de estos recursos en el primer trimestre de 2018, con individualización del tipo de contrato, su modalidad, monto y duración total en días.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.05.05 Subt. 33.03.017	potable y saneamiento, rurales, de electrificación rural con fines productivos, de telecomunicaciones en zonas rurales, estudios básicos de Planes Marco de Desarrollo Territorial y aquellos contemplados en la Guía Operativa del Programa, Resolución Exenta N°1.034 de 2017 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Además, estos recursos se podrán destinar a las líneas de acción estipuladas en el Decreto Supremo N°829 de 1998, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, Reglamento del Programa Mejoramiento de Barrios. La Subsecretaría deberá informar, trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras la aplicación de estos recursos, individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración.		Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.05 Subt. 33.03.025	<u>05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional:</u> Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. La Subsecretaría deberá, trimestralmente , informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título	30/04/18	ORD. N°0809 Recibido el 19/04/18 (baja archivo) ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: distribución de los recursos por región contemplada en el Decreto N°90 tomada razón por CRG el 15.02.2018. Se informa que a la fecha no existen recursos de la provisión asociadas al subtítulo 21 "gastos en personal". Información disponible en link: http://www.subdere.gov.cl/informacion-al-congreso/glosa-05-apoyo-la-gestion-subnacional-0
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	profesional de los contratados.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.05 Subt. 33.03.130	06 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; <u>Provisión Saneamiento Sanitario:</u> Estos recursos se destinarán al financiamiento de iniciativas de inversión de saneamiento sanitario, sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, casetas sanitarias y demás líneas de acción estipuladas en la Guía Operativa del Programa, Resolución Exenta N°12.359 de 2012 de esta Subsecretaría y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	30/04/18	ORD. N°1019 Recibido el 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: recursos asignados al primer trimestre de 2018 ordenados por región, incluye: comuna; proyecto; número de beneficiarios; monto total obras civiles según ficha IDI; aporte provisión; total inversión 2018; y, costo promedio por beneficiario. Asimismo, se incluye número de decreto que autoriza asignación de recursos de la provisión año 2018.
	En los meses de abril y octubre , la Subsecretaría deberá informar a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el listado completo de proyectos financiados con cargo a estos recursos, incluido el costo total por beneficiario, y la distribución y el destino de los recursos establecidos en el inciso tercero.	31/10/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.05 Subt. 33.03.001	10 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; <u>Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional:</u> Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y ordenar los proyectos adjudicados por sectores de la Actividad Económica.	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (bajar archivo) ORD. N°422 Recibido el 27/04/18 (bajar archivo) ORD. N°882 Recibido el 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: ORD. N°767 GORE Antofagasta que, no se registran iniciativas que reportar, en esta glosa para el primer trimestre del año 2018. ORD. N°422 GORE Tarapacá, listado proyectos adjudicados, ordenados por sector económico, incluye: comuna, estado avance, código BIP, subtítulo, costo total, costo total pagado al primer trimestre 2018. ORD. N°882 GORE Los Ríos, listado proyectos adjudicados, ordenados por sector económico, incluye: comuna, estado avance, código BIP, subtítulo, monto transferencia al



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				primer trimestre 2018, monto transferencia total. No Informa: Gobiernos Regionales: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana, Arica y Parinacota.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.05.06 Subt. 33.03.427	01 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE CONVERGENCIA; Provisión Regiones Extremas: Estos recursos se destinarán a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales y que sean parte de los Planes Especiales de Zonas Extremas. Los recursos que se incorporen a los gobiernos regionales, programas 02 de inversión regional, estarán sujetos a las mismas prohibiciones y podrán aplicarse a los mismos objetivos establecidos en su normativa legal y en las glosas que los rigen. Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie.	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; PROGRAMA DE CONVERGENCIA; Provisión Territorios Rezagados: Estos recursos se destinarán a la adquisición de activos no financieros y a	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos.	ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18	Informa: que, dado el cronograma fijado en la Ley N°21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país, el Programa recomienda no incorporar nuevos territorios



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.05.06 Subt. 33.03.428	la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales, en los territorios incluidos en el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, establecido mediante los Decretos Supremos N°1.116 y N°1.459 de 2014, N°1.929 de 2015 y N°1.490 de 2017, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones. Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre de 2018, si es posible complementar el financiamiento de los proyectos de Conectividad para Zonas Rezagadas implementado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones , en aquellos casos que queden fuera de la cobertura del Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral , un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2018 , deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas o sectores que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados .	2018)	(baja archivo)	hasta el establecimiento de la política nacional sobre zonas rezagadas que debe ser dictada el 16 de mayo de 2018.
		30/06/18	No Recibido a la Fecha	
		30/04/18	ORD. N°0811 Recibido el 19/04/18 (baja archivo)	Informa: que, al primer trimestre de 2018 no se han asignado recursos.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Asociadas al Programa	02 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría de Prevención del Delito deberá enviar en forma trimestral a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe trimestral del gasto público ejecutado asociado al cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018 y de los programas que	30/04/18	ORD. N°791 Recibido el 23/04/18 (baja archivo) ORD. N°792 Recibido el 23/04/18 (baja archivo)	Informa: gasto ejecutado al primer trimestre de 2018, en el marco del cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, incluye: identificación del programa, presupuesto vigente, compromisos totales, porcentaje asociado al compromiso, total devengado y su



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	dependan de esta Subsecretaría.		ORD. N°793 Recibido el 23/04/18 (baja archivo)	porcentaje.
		30/07/18	ORD. N°1755 Recibido el 25/07/18 (baja archivo) ORD. N°1756 Recibido el 25/07/18 (baja archivo) ORD. N°1760 Recibido el 25/07/18 (baja archivo)	Informa: gasto ejecutado al segundo trimestre de 2018, asociado a las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, incluye: identificación del programa, presupuesto vigente, compromisos totales, porcentaje asociado al compromiso, total devengado y su porcentaje.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Subt. 24.03.015	06 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana: Trimestralmente la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un informe sobre la ejecución de estos recursos, cobertura total, su distribución comunal, y detalle de los proyectos implementados , considerando	30/04/18	ORD. N°878 Recibido el 03/05/18 (baja archivo) ORD. N°879 Recibido el 03/05/18 (baja archivo)	Informa: ejecución de estos recursos por programa (componente) y tipo de gasto autorizado al primer trimestre de 2018. Incluye: entidad ejecutora, denominación de la actividad, tipo de asignación, metodología de elección, número de beneficiarios y monto asignado. Respecto al programa de Terapia



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	especialmente un detalle sobre el Programa de Terapia Multisistémica, su impacto, número de niños que postulan, número de niños que no califican y criterios por los que no pueden formar parte del programa.		ORD. N°880 Recibido el 03/05/18 (baja archivo)	Multisistémica, informa: alcances; población objetivo; criterios de prioridad, exclusión y egreso; descripción del tratamiento; definición de comunas; metas comprometidas para 2018; y, ejecución al primer trimestre, con sus respectivas estadísticas. No informa: número de niños que postulan, número de niños que no califican y criterios por los que no pueden formar parte del programa.
		30/07/18	ORD. N°1869 Recibido el 03/08/18 (baja archivo)	Informa: ejecución de estos recursos por programa (componente) y tipo de gasto autorizado al segundo trimestre de 2018. Finalmente, se indica que los usuarios no postulan, y por tanto las posibles exclusiones responden a barreras de acceso como cambios de domicilio, dirección falsa, el adulto responsable no autoriza la evaluación, entre otros.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	07 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana: Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para la ejecución de programas o proyectos de Seguridad	30/04/18	ORD. N°880 Recibido el 03/05/18 (baja archivo)	Informa: ejecución de los recursos por tipo de gasto autorizado, incluye: listado de personal contratado al primer trimestre de 2018, con identificación del nombre, cargo, montos comprometidos, devengados y por



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.08.01 Subt. 24.03.041	Ciudadana, que formulen los municipios o entidades privadas sin fines de lucro, destinados a mejorar las condiciones de seguridad de la población, de acuerdo a los ejes del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018. Se informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, acerca de la contratación de personal con cargo a este programa, así como las instituciones beneficiadas, los proyectos y montos asignados , debiendo publicar en el mismo plazo dicha información en el banner de Gobierno Transparente y/o en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La misma información y con la misma periodicidad , deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente deberá informar de los recursos que se asignaron en forma directa , señalando nombre de la institución receptora, monto entregado y resultado obtenido por los proyectos .			devengar. Asimismo, se remite nómina de instituciones beneficiadas ordenadas por tipo de asignación (directa y concurso público), incluye: proyectos y montos asignados a igual trimestre.
		30/07/18	ORD. N°1804 Recibido el 27/07/18 (baja archivo)	Informa: ejecución de los recursos por tipo de gasto autorizado, incluye: listado de personal contratado al segundo trimestre de 2018, con identificación del nombre, cargo, montos comprometidos, devengados y por devengar. Asimismo, se remite nómina de instituciones beneficiadas ordenadas por tipo de asignación (directa y concurso público), incluye: proyectos y montos asignados a igual trimestre.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Subt. 24.03.107	08 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Plan Comunal de Seguridad Pública: Trimestralmente , la Subsecretaría de Prevención del Delito informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el avance de la ejecución presupuestaria de los Planes Comunales de Seguridad Pública , remitiendo una nómina, con los datos desagregados por comuna, los montos asignados, individualizando los proyectos y el detalle de cada	30/04/18	ORD. N°880 Recibido el 03/05/18 (baja archivo)	Informa: ejecución de estos recursos por programa (componente) y tipo de gasto autorizado, incluye: listado de entidades ejecutoras; monto asignado a cada una; identificación genérica de la iniciativa "Financiamiento de equipos (RRHH) PCSP18-RRHH"; tipo de asignación; metodología de elección (para todas las iniciativas se dispone



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	uno. Dicha información debe ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito y actualizada trimestralmente.			“No aplica”); y, número de beneficiarios (para todas las iniciativas se dispone “No hay”).
		30/07/18	ORD. N°1816 Recibido el 27/07/18 (baja archivo)	Informa: ejecución al segundo trimestre de los recursos contemplados en el Plan Comunal de Seguridad Pública por programa (componente) y tipo de gasto autorizado, incluye: listado de entidades ejecutoras; monto asignado a cada una; identificación genérica de la iniciativa “Financiamiento de equipos (RRHH) PCSP18-RRHH”; tipo de asignación; metodología de elección (para todas las iniciativas se dispone “No aplica”); y, número de beneficiarios (para todas las iniciativas se dispone “No hay”).
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Subt. 29.07	09 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	10 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría emitirá trimestralmente un informe de conflictividad de la Región de La Araucanía , el que será remitido a la Comisión Especial	30/04/18	ORD. N°887 Recibido el 02/05/18	Informa: catastro de delitos registrados en la región de la Araucanía en el trimestre enero – marzo 2018, por tipo de delito.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.08.01 Asociada al Programa	Mixta de Presupuestos. Éste contendrá un catastro de hechos violentos, número de víctimas y medidas adoptadas con el fin de resguardar la seguridad de éstas.		(baja archivo)	No informa: número de víctimas y medidas adoptadas con el fin de resguardar la seguridad de éstas.
		30/07/18	ORD. N°1866 Recibido el 03/08/18 (baja archivo)	Informa: catastro de delitos registrados en la región de la Araucanía en el trimestre abril – junio 2018, incluye: número de casos y víctimas por tipo de delito y provincia de la región. Respecto de las medidas adoptadas con el fin de resguardar la seguridad de las víctimas, se informa que dichas medidas no son de competencia de la Subsecretaría, por ello no es posible informar al respecto.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Asociada al Programa	11 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estado de avance del Banco Unificado de Datos (BUD), la integración de la información de las instituciones públicas relacionadas y su operación actual.	30/04/18	ORD. N°881 Recibido el 03/05/18 (baja archivo)	Informa: estado de avance del Banco Unificado de Datos (BUD), incluye: presentación de las principales características del BUD; avances realizados; principales dificultades en su implementación; y, definición de actividades a realizar en los próximos trimestres.
		30/07/18	ORD. N°1865 Recibido el 03/08/18 (baja archivo)	Informa: estado de avance del Banco Unificado de Datos (BUD), incluye: presentación de las principales características del BUD; avances realizados al segundo trimestre; principales dificultades



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				en su implementación; y, definición de actividades a realizar en los próximos trimestres.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Asociada al Programa	12 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría de Prevención del Delito informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del gasto en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco .	30/04/18	ORD. N°786 Recibido el 21/04/18 (baja archivo)	Informa: que no se colige responsabilidad de elaborar y/ o remitir informes por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por cuanto la glosa N°12 no se encuentra asociada a programas específicos. No informa: gasto en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco.
		30/07/18	ORD. N°1805 Recibido el 27/07/18 (baja archivo)	Informa: que no cuenta con gastos directos en custodia y prevención de delitos en empresas forestales en la zona de Arauco.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	13 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría de Prevención del Delito informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al funcionamiento de las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile en cada una de las zonas que	30/04/18	ORD. N°787 Recibido el 21/04/18 (baja archivo)	Informa: que los gastos referidos en la Glosa escapan a las facultades, funciones y atribuciones entregadas a la Subsecretaría en la Ley N°20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.08.01 Asociada al Programa	se mencionan: Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.	30/07/18	ORD. N°1806 Recibido el 27/07/18 (baja archivo)	Informa: que los gastos referidos en la Glosa escapan a las facultades, funciones y atribuciones entregadas a la Subsecretaría en la Ley N°20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.01 Asociada al Programa	14 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: Semestralmente se informará a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el período respectivo, acerca de las acciones que han adoptado Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social , tales como, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, en la Región del Biobío.	30/07/18	ORD. N°1757 Recibido el 25/07/18 (baja archivo) ORD. N°1758 Recibido el 25/07/18 (baja archivo) ORD. N°1759 Recibido el 25/07/18 (baja archivo)	Informa: que las acciones adoptadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social escapan a las facultades, funciones y atribuciones de la Subsecretaría, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	15 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: La Subsecretaría de Prevención del Delito informará semestralmente , 60	29/08/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.08.01 Asociada al Programa	días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	01/03/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.08.02 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el número de atenciones efectuadas y la causa por la cual solicitaron la atención, desglosado por región.	30/04/18	ORD. N°785 Recibido el 24/04/18 (baja archivo)	Informa: estadística de ingresos de víctimas a los servicios del Programa Apoyo a Víctimas al primer trimestre de 2018, por región y servicio. Igual información, se proporciona por servicio y tipo de delito, con detalle a nivel regional.
		30/07/18	ORD. N°1761 Recibido el 25/07/18 (baja archivo)	Informa: estadística de ingresos de víctimas a los servicios del Programa Apoyo a Víctimas al segundo trimestre de 2018, por región y servicio. Igual información, se proporciona por servicio y tipo de delito, con detalle a nivel regional.
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.09.01 Subt. 24.03.001	05 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL; Programa de Tratamiento y Rehabilitación: Estos recursos podrán ser destinados a gasto para actividades de capacitación y a la contratación de planes, programas, desarrollar actividades de tratamiento, rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinados a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o sicotrópicas; y a desarrollar actividades de supervisión, asesoría especializada y convenios de colaboración. Se podrá contratar planes de tratamiento y/o rehabilitación hasta por 24 meses, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año siguiente. El Servicio deberá informar, en el mes de marzo de 2018, los resultados finales y la evaluación de los planes de tratamiento ejecutados durante el 2017 a las Comisiones de Salud y de Educación de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Dichos informes estarán disponibles en el mismo plazo en la página web del Servicio. En el mismo informe deberá acompañar los lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado para su ejecución. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)	ORD. N° 240 Recibido el 03/04/18 (bajar archivo) ORD. N° 339 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: resultados finales y evaluación de los planes de tratamiento ejecutados durante el 2017, en los programas Adolescentes con Infracción de Ley; Libertad Vigilada; Niños Niñas y Adolescentes; PSC; y, SENDA-MINSAL. Asimismo, se informa que los convenios y los informes técnicos se encuentra disponible en el sub-sitio Gobierno Transparente del Servicio, link: http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2018.html Por su parte, a través de ORD. N°339 se informa de los lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado para su ejecución.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	período respectivo, se deberá enviar la misma información actualizada. El Servicio deberá informar los resultados de las intervenciones y las entidades contratadas, en forma semestral, a las Comisiones de Salud de ambas cámaras, y a la Comisión de Educación, Deporte y Recreación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado. Dichos informes deberán estar disponibles en la página web del Servicio. El Servicio deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cobertura total de los niños dependientes directa o indirectamente del Servicio Nacional de Menores, que son atendidos en el Programa de Tratamiento y Rehabilitación, su distribución regional y los resultados obtenidos. Asimismo, informará los niños que, estando en condiciones de acceder al Programa de Tratamiento y Rehabilitación, no fueron atendidos.	30/04/18	ORD. N° 342 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: cobertura total de los niños dependientes directa o indirectamente del Servicio Nacional de Menores, que son atendidos en los programas de Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados al Sistema Penal por consumo problemático de Alcohol, Drogas y otros trastornos de salud mental; y, Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, con su respectiva distribución regional; incluye: personas tratadas y en tratamiento; resultados globales según logros definidos. Asimismo, se informa el número de niños/as o adolescentes que, estando en condiciones de acceder al Programa de Tratamiento y Rehabilitación, no fueron atendidos y se encuentran como demanda en espera.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/07/18	ORD. N° 697 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: cobertura total de los niños dependientes directa o indirectamente del Servicio Nacional de Menores, que son atendidos en los programas de Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados al Sistema Penal por consumo problemático de Alcohol, Drogas y otros trastornos de salud mental; y, Tratamiento para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, con su respectiva distribución regional; incluye: personas tratadas y en tratamiento; resultados globales según logros definidos. Asimismo, se informa el número de niños/as o adolescentes que, estando en condiciones de acceder al Programa de Tratamiento y Rehabilitación, no fueron atendidos y se encuentran como demanda en espera.
		30/10/18		
		30/01/19		
		30/07/18 (Semestral)	ORD. N° 693 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: lineamientos definidos para la asignación de los recursos del Programa, adjuntando copia de los convenios celebrados para su ejecución. Asimismo, se incluyen los resultados de las intervenciones al primer semestre de 2018.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19 (Semestral)		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.09.01 Subt. 24.03.003	06 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL; Otros Programas de Prevención: Estos recursos se aplicarán de acuerdo a los convenios que se suscriban con entidades públicas o privadas, los que deberán contener, a lo menos, los objetivos de las actividades y/o programas a desarrollar. Antes del 31 de marzo de 2018 el Servicio deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado en el primer trimestre e indicando los plazos y metas para el resto del período.	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)	ORD. N° 240 Recibido el 03/04/18 (bajar archivo)	Informa: lineamientos definidos para la asignación de recursos "Otros Programas de Prevención" año 2017, y copias de los Convenios celebrados durante el Primer Trimestre año 2017. Asimismo, se informa que los convenios y los informes técnicos se encuentra disponible en el sub-sitio Gobierno Transparente del Servicio, link: http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2018.html
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.09.01 Subt. 24.03.012	08 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL; Municipalidades - Programa PREVIENE: Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/18	ORD. N° 341 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: desglose de los montos transferidos a cada municipio para la aplicación del Programa PREVIENE, incluye: número de Resolución, monto aprobado y girado. Asimismo, se incluye el criterio bajo el cual se asignaron los recursos distribuidos.
		30/07/18	ORD. N° 695 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: desglose de los montos transferidos a cada municipio para la aplicación del Programa PREVIENE al segundo trimestre de 2018, incluye: número de Resolución, monto aprobado y girado. Asimismo, se incluye el criterio bajo el cual se asignaron los recursos distribuidos.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.09.01 Subt. 24.03.013	10 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL; Programa Control Cero Alcohol: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de controles efectuados, la cantidad de conductores sorprendidos bajo estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol y en condiciones deficientes, todo lo anterior desglosado por región.	30/04/18	ORD. N° 341 Recibido el 03/05/18 (bajar archivo)	Informa: controles efectuados al 31 de marzo de 2018 por región, incluye: total de controles efectuados (46.509), número de conductores sorprendidos bajo estado de ebriedad (414), y bajo la influencia del alcohol (303).
		30/07/18	ORD. N° 695 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: controles efectuados desde el 01 de abril al 30 de junio de 2018 por región, incluye: total de controles efectuados (49.466), número de conductores sorprendidos bajo estado de ebriedad (280), y bajo la influencia del alcohol (429).
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.09.01 Subt. 21	11 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL; Gastos en Personal: El Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/08/18	ORD. N° 696 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: gastos realizados en el pago de remuneraciones de personal al primer semestre de 2018, con identificación de la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.
		01/03/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.01.002	05 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; <i>Asistencia Social (ORASMI):</i> Con cargo a estos recursos se otorgará apoyo e integración en nuestro país, de refugiados, solicitantes de refugio e inmigrantes en condición de vulnerabilidad debidamente acreditada, y que no tengan la condición de refugiados ni solicitantes de refugio, de acuerdo a convenios que se suscriban entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, los que deberán contener, a lo menos, las actividades y programas a desarrollar. Copia de los convenios que se suscriban deberán remitirse, durante los 30 días hábiles siguientes a su suscripción , a las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de ambas ramas del Congreso Nacional. La Subsecretaría del Interior deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional y el uso específico de los recursos mencionados en el inciso anterior, indicando claramente las personas beneficiadas . Asimismo, para el caso mencionado en el inciso primero, se deberá agregar, además, el desglose de nacionalidad y grupo étnico, cuando corresponda .	30/09/18 (Convenios)		
		30/04/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: listado de beneficiarios fondo ORASMI al primer trimestre de 2018, incluye: servicio responsable; comuna; monto aprobado; área; y, tipo de petición.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.01.023	07 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; <i>Atención de Daños y Damnificados:</i> La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los beneficiarios por comuna que con estos recursos se atendieron y las acciones que se implementaron con estos fondos ; así también deberá remitir los decretos de modificación presupuestaria de esta asignación.	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	08 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; <i>Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones de Chile; Plan Nacional Contra el Narcotráfico -</i>	30/04/18	ORD. N°10417	Informa: planificación anual de gasto en inversión asociado al Plan Nacional Contra el



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.02.116 Y 33.02.031 33.02.033	<u>Carabineros de Chile; y Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile:</u> Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos asociados a los Planes. La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al término del primer trimestre , la planificación anual de gasto e inversión asociado a ambos Planes , debiendo informar antes de efectuar los cambios o gastos que se materialicen. Asimismo, deberá informar dentro del primer trimestre, las acciones conjuntas y coordinadas, que realizarán las instituciones receptoras en la ejecución de los Planes. Se deberá informar trimestralmente a la misma comisión, la ejecución presupuestaria de ambos Planes y en forma semestral, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, los resultados obtenidos .	(Art. 27, Ley de Pptos. 2018) 30/04/18 30/07/18 30/10/18 30/01/19 30/07/18 Inf. resultados) 30/01/19 Inf. resultados)	Recibido el 23/04/18 (bajar archivo) ORD. N°12116 Recibido el 04/05/18 (bajar archivo) ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo) No Recibido a la Fecha No Recibido a la Fecha	Narcotráfico - Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile y acciones conjuntas coordinadas. Informa: ejecución operativa y financiera al primer trimestre de 2018 de programa Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	09 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; Para Atender Situaciones de Emergencia:	30/04/18	ORD. N°9356 Recibido el 29/05/18	Informa: listado de acciones implementadas ordenadas por mes y región al primer trimestre de 2018, incluye: emergencia;



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.03.002 y 33.03.001	Para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior, pudiendo incluir aportes o donaciones de bienes a países afectados por catástrofes naturales. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del Sector Público, no ingresarán a los presupuestos de éstos. La Subsecretaría del Interior deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos por comuna y acciones implementadas con los recursos de estas asignaciones, así como también acompañar los decretos de modificación presupuestaria .		(bajar archivo)	monto asignado; resolución y fecha de la misma; comuna según procede; y, copia de los decretos (N°223, 267 y 310) que modifican el presupuesto vigente de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.03.018	10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; Programa Estadio Seguro: Al término del primer semestre , se deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga las medidas de coordinación del Programa con el Ministerio del Deporte .	30/06/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: medidas de coordinación realizadas por el Departamento Estadio Seguro con el Ministerio del Deporte.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.03.044	12 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; Migraciones y Extranjería: Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso en personal para el funcionamiento del Departamento de Migración y Extranjería. Las personas que se contraten podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos. La Subsecretaría del Interior, a contar de marzo, y dentro de los 5 primeros días del mes, deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos realizados con cargo a estos recursos, acompañando un detalle global donde se especifique por	05/04/18	ORD. N°11715 Recibido el 08/05/18 (bajar archivo)	Informa: gastos realizados por subtítulo en el programa Migraciones y Extranjería, incluye: ejecución global por subtítulo y detalle del personal contratado con identificación de sección en que desempeña funciones. No informa: obras de infraestructura implementadas; y, desagregación regional de los bienes y servicios adquiridos.
		05/07/18	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	regiones: las obras de infraestructura implementadas, los bienes y servicios adquiridos, así como la contratación de personal.	05/10/18		
		05/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 24.03.052	13 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; <i>Observatorio de Riesgos Socionaturales:</i> Para financiar la implementación del proyecto de Observatorio de Riesgos Socionaturales, gastos que serán definidos por el Comité Científico Técnico compuesto por SERNAGEOMIN, SHOA, Dirección de Meteorología, Servicio Sismológico Nacional, CONAF, ONEMI y la Subsecretaría del Interior. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá enviar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el que se dé cuenta del avance del proyecto y de la ejecución de los recursos asignados.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Subt. 29.06	16 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; <i>Equipos Informáticos:</i> Durante el primer trimestre del año 2018, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/03/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: Procedimientos de respaldo de información no contenida en los sistemas de información Institucional a solicitud de usuarios y por tanto no forman parte del inventario de activos de información de interés institucional.
		30/04/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: cumplimiento trimestral del respaldo aplicado a la información contenida en los computadores institucionales.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Asociada al Programa	17 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR: La Subsecretaría del Interior informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos asignados para el funcionamiento de la Oficina de Exonerados Políticos . Asimismo, adjuntará los siguientes antecedentes administrativos de los funcionarios que cumplan labores para dicha Oficina , por el periodo que han ejercido dichos cargos: - Tipo de contrato. - Calidad jurídica de contratación. - Estamento en caso de ser planta o contrata. - Descripción de funciones si se tratare de personal contratado a honorarios , de acuerdo al acto administrativo que aprobó su contrato de trabajo. - El detalle de su remuneración, horario de trabajo y cualquier otro pago por concepto de viáticos tanto de comisiones de servicio como por cometidos funcionarios, pago de horas extraordinarias y cualquier otro asociado a sueldo y remuneraciones variables. - Gasto de representación en caso que corresponda.	30/04/18	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: recursos asignados a la Oficina de Exonerados Políticos al primer trimestre de 2018, incluye: nómina del personal contratado con fechas de inicio y término del contrato, funciones a desempeñar, honorario bruto, horario semanal, cargo, grado de asignación, horas extraordinarias según proceda y gastos operacionales cursados en el periodo.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	18 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR: La Subsecretaría del Interior informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del gasto en custodia y prevención de delitos a	30/04/18	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: que, al mes de marzo no existen gastos asociados en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.10.01 Asociada al Programa	empresas forestales en la zona de Arauco.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Asociada al Programa	19 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR: La Subsecretaría del Interior informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al funcionamiento de las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile en cada una de las zonas que se mencionan: Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01 Asociada al Programa	20 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR: Semestralmente se informará a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el período respectivo, acerca de las acciones que han adoptado Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social , tales como, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, en la Región del Biobío.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.01	21 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; Gastos en Personal: La Subsecretaría del Interior informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de	29/08/18		
		01/03/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt. 21	los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.			
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.02 Subt. 29.07	03 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO <u>Programas Informáticos:</u> Semestralmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.03 Subt. 24.01.997 Y 33.01.995	02 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; FONDO SOCIAL; <u>Transferencias Corrientes y de Capital al Sector Privado:</u> En forma complementaria a la información entregada a la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública mensualmente publicará en su página web, una nómina de los proyectos aprobados, debidamente ordenados, por región y comuna, indicando el nombre de la organización beneficiaria, la institución administradora de los fondos y el monto asignado. La precitada información deberá remitirse igualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, mensualmente . Asimismo, se remitirá en forma trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia de los decretos de modificación presupuestaria . Se remitirá a la misma Comisión, a más tardar el 31 de enero de 2018 y ordenados en la misma forma, la nómina de los proyectos que calificaron y no fueron autorizados por falta de recursos .	31/01/18	ORD. N° 3998 Recibido el 01/03/18 (bajar archivo) ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: Nómina de proyectos que calificaron y no fueron autorizados por falta de recursos.
		28/02/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: que, durante el mes de enero no se aprobaron proyectos en dicho Programa.
		30/03/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: detalle de los proyectos aprobados durante el mes de febrero de 2018, incluye: región; comuna; nombre y rut de la organización beneficiada; y, monto otorgado.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/04/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: que, durante el mes de marzo no se aprobaron proyectos en dicho Programa.
		30/05/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: que, durante el mes de abril no se aprobaron proyectos en dicho Programa.
		30/06/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: que, durante el mes de mayo no se aprobaron proyectos en dicho Programa.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/08/18		
		30/09/18		
		30/10/18		
		30/11/18		
		30/12/18		
		30/01/19		
		30/04/18 (copia	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18	Informa: que, durante el primer trimestre no se realizaron decretos de modificaciones



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		Decreto)	(bajar archivo)	presupuestarias.
		30/07/18 (copia Decreto)	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18 (copia Decreto)		
		30/01/19 (copia Decreto)		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.03 Asociada al Programa	03 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; FONDO SOCIAL: Durante el año 2018, la asignación queda entregada a un Comité integrado por los Subsecretarios de Interior, Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda. Una vez cerrado el proceso de postulación, se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de postulantes y beneficiarios, ordenados por comuna. Antes del 30 de junio de 2018 , el Comité deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los criterios que utilizará para la asignación de los recursos durante el año.	31/05/18	ORD. N°15966 Recibido el 22/06/18 (bajar archivo)	Informa: listado de postulantes y beneficiarios ordenados por comuna, incluye tipo y estado del proyecto. Se adjunta Res. N°858 de fecha 02/02/2018 en la cual se establece la política de aprobación de proyectos, áreas prioritarias de inversión e instrucciones del Fondo Social Presidente de la República para el año 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.04	01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; BOMBEROS DE CHILE: a) De las Rendiciones de Cuentas La rendición de cuentas de los fondos entregados por la Subsecretaría del Interior, tanto para la Junta Nacional como para los Cuerpos de Bomberos, deberá enmarcarse en los procedimientos señalados en el	30/09/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada al Programa	artículo 7° de la Ley N° 20.564 y a lo señalado en las circulares dictadas para el efecto, y una copia se remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.10.04 Subt. 24.01.024; 24.01.025 y 33.01.001	02 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; BOMBEROS DE CHILE; <i>Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos; Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de 1.565.733 Bomberos; y, Inversiones de Cuerpos de Bomberos:</i> Los recursos incluidos en este programa se distribuirán entre los Cuerpos de Bomberos, constituidos conforme a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 20.564 y a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 18.959, mediante resolución de la Subsecretaría del Interior, a proposición fundada de la Junta Nacional. La proposición se basará en procedimientos y criterios acordados entre la Junta Nacional y la Subsecretaría del Interior, los cuales deberán quedar establecidos y publicados en las respectivas <u>páginas web</u> , hasta el mes de diciembre del año anterior.	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	03 CARABINEROS DE CHILE: A más tardar el primer trimestre del año 2018, Carabineros de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2017 con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2018, incluyendo Comisarías y Plan Cuadrante , de acuerdo a las características de esta Institución y conforme a una metodología que se defina para el efecto y que incluya Comisarías y Plan Cuadrante. Dicho informe deberá ser publicado en el mismo plazo en el sitio web de la Institución.	30/03/18	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: resultado de gestión operativa año 2017 y mestas de indicadores institucionales para el año 2018.
MINISTERIO DEL	04 CARABINEROS DE CHILE:	30/04/18	ORD. N°15500	Informa: estadísticas de delitos por



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, acerca de las estadísticas sobre los delitos en cada uno de los cuadrantes donde se está aplicando este plan a lo largo del país, con indicación del tipo de delito y las metas que se ha fijado la Institución para cada uno de ellos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.		Recibido el 15/06/18 (bajar archivo)	cuadrante al primer trimestre de 2018.
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	07 CARABINEROS DE CHILE: Semestralmente , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el presupuesto anual del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, indicando el gasto por cada cuadrante, la comuna en la que se ejecuta cada uno y el número de carabineros por cuadrante . Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	08 CARABINEROS DE CHILE: Semestralmente , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el gasto del Programa 24 Horas y las comunas en que se ejecuta . Asimismo, deberá enviar semestralmente a dicha Comisión la nómina de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad registrados por el programa, sin indicar su identidad. Para ello, deberán poner a disposición de la Comisión, información sobre sexo, escolaridad, integrantes del hogar y comuna a la que pertenecen . Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	09 CARABINEROS DE CHILE: Semestralmente , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de Carabineros en servicio por cada comuna y el número de Carabineros cada 100 mil habitantes a nivel país.	30/07/18	ORD. N°110 Recibido el 27/07/18 (bajar archivo)	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Subt. 29.07	10 CARABINEROS DE CHILE; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	12 CARABINEROS DE CHILE: Carabineros de Chile informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del gasto en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco.	30/04/18	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: gastos asociados en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco al primer trimestre de 2018.
		30/07/18	ORD. N°124 Recibido el 02/08/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL	13 CARABINEROS DE CHILE:	30/04/18	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	Carabineros de Chile informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al funcionamiento de las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile en cada una de las zonas que se mencionan: Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.	30/07/18	ORD. N°123 Recibido el 02/08/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) y 3) del Código de Justicia Militar.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Asociada al Programa	14 CARABINEROS DE CHILE: Semestralmente se informará a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el período respectivo, acerca de las acciones que ha adoptado Carabineros de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social , tales como, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, en la Región del Biobío.	30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Subt. 21	15 CARABINEROS DE CHILE; Gastos en Personal: A más tardar, el día 29 de diciembre del año 2017 , Carabineros de Chile remitirá a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de la dotación proyectada para el año 2018 , por escalafón y/o categoría de contrato. Lo anterior deberá incluir cantidad de funcionarios por escalafón y/o categoría y la proyección del gasto anual asociada. Adicionalmente, se deberá informar sobre la cantidad de alumnos por año de la Escuela de Carabineros “Del General Carlos Ibáñez del Campo”, de la Escuela de Suboficiales “SMO Fabriciano González Urzúa” y de otros Centros de Formación de la Institución. Toda la información mencionada anteriormente, deberá ser actualizada al término de cada mes , incluyendo los ingresos y retiros de la institución. Por último,	29.12.17	No Recibido a la Fecha	
		02.03.18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/03/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/04/18	ORD. N°12619	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de funcionarios, de meses pagados y detalle del gasto efectuado en conformidad con la aplicación de los artículos N°s. 68 y 75 del D.F.L. N°2 de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.		Recibido el 16/05/18 (bajar archivo) ORD. N°78 Recibido el 27/06/18	numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/05/18	ORD. N°89 Recibido el 09/07/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/06/18	ORD. N°125 Recibido el 02/08/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/07/18	ORD. N°125 Recibido el 02/08/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/08/18		
		30/09/18		
		30/10/18		
		30/11/18		
		30/12/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/04/18 (Inf. trimestral)	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/07/18 (Inf. trimestral)	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18 (Inf. trimestral)		
		30/01/19 (Inf. trimestral)		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Subt. 24	16 CARABINEROS DE CHILE; Transferencias Corrientes: Se informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, bimestralmente , treinta días después del bimestre respectivo acerca de los gastos con cargo a estos recursos, destinados al traslado de personal a la Región de la Araucanía y la del Biobío , para la protección policial de las empresas forestales de las zonas mencionadas.	30/03/18	ORD. N°10417 Recibido el 23/04/18 (bajar archivo)	Informa: que, no se registraron gastos por este concepto durante el primer bimestre de 2018.
		30/05/18	ORD. N°15630 Recibido el 14/06/18 (bajar archivo) ORD. N°15631 Recibido el 15/06/18	Informa: que, no se registraron gastos por este concepto durante el segundo bimestre de 2018.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/09/18		
		30/11/18		
		02/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.31.01 Subt. 24	17 CARABINEROS DE CHILE; Transferencias Corrientes: Se informará a las Comisiones de Salud y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, a las Comisiones de Salud y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo acerca de los gastos con cargo a estos recursos, destinados a la adquisición de bombas lacrimógenas , además de los costos contemplados se informará también de los proveedores adjuntando las autorizaciones de los países de origen, tratándose de bombas importadas. Se informará también de las medidas que adopta Carabineros para proteger de los efectos directamente relacionados con el uso de estos elementos , al personal de la institución.	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
		30/07/18	ORD. N°115 Recibido el 31/07/18	Informa: que, antecedentes requeridos se encuentran regulados en el artículo 436 numeral 1) del Código de Justicia Militar.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.32.01 Subt. 29.07	03 HOSPITAL DE CARABINEROS; Equipos Informáticos: Se informará a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, bimestralmente , treinta días después del bimestre respectivo acerca de los gastos con cargo a estos recursos, destinados a la adquisición de equipamiento que permita la atención remota de pacientes, conocida	30/03/18	No Recibido a la Fecha	
		30/05/18	No Recibido a la Fecha	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/09/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	como telemedicina.	30/11/18		
		02/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.33.01 Asociada al Programa	03 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE: Incluye gastos por \$ 2.025.518 miles, incluidos los de personal para el funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Santiago, Antofagasta y Concepción). Semestralmente , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	30/07/18	ORD. N°21111 Recibido el 02/08/18 (bajar archivo)	Informa: gestión técnica y ejecución financiera del Programa CAVAS Pericial de Santiago, Antofagasta y Concepción para el primer semestre de 2018, incluye: resultados, resultados por CAVAS, difusión y estudios, coordinación de los proyectos regionales, nudos críticos y desafíos, e informe de ejecución financiera.
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.33.01 Asociada al Programa	04 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE: A más tardar el primer trimestre del año 2018 , Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2017 , con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2018 , de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe <u>deberá ser publicado en el sitio web de la Institución</u> . En el mes de enero del año 2018 , el Director de la Policía de Investigaciones de Chile informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la prioridad nacional de nuevos cuarteles y unidades	30/01/18	ORD. N°26 Recibido el 31/01/18 (bajar archivo)	Informa: listado nacional priorizado de nuevos cuarteles y unidades policiales ordenados por región, incluye: tipo de inversión, fuente financiera, año programado de término de obra y metros cuadrados contemplados.
		30/03/18	ORD. N°9189 Recibido el 10/04/18 (bajar archivo) ORD. N°116	Informa: resultados de su gestión operativa del año 2017, con cumplimiento de programas, objetivos y tareas. Incluye metas institucionales año 2018. La cuenta pública de la institución se



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	independiente de su fuente de financiamiento y construcción.		Recibido el 12/04/18 (bajar archivo)	encuentra disponible en el link: http://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/cuentas-p%C3%BAblicas
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.33.01 Subt. 29.07	07 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.33.01 Asociada al Programa	08 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE: La Policía de Investigaciones de Chile informará trimestralmente , 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del gasto en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco .	30/04/18	ORD. N°12619 Recibido el 16/05/18 (bajar archivo)	Informa: que no existen gastos asociados en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco para el primer trimestre de 2018.
		30/07/18	ORD. N°218 Recibido el 13/06/18 (bajar archivo)	Informa: que no existen gastos asociados en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco para el año 2018.
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	09 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE: Semestralmente se informará a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el período respectivo, acerca	30/07/18	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
05.33.01 Asociada al Programa	de las acciones que ha adoptado la Policía de Investigaciones de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social, tales como, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, en la Región del Biobío.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 05.33.01 Subt. 21	10 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de personas que componen la dotación de personal de la Policía de Investigaciones, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
		30/07/18	No Recibido a la Fecha	
		30/10/18		
		30/01/19		